## EXPEDIENTE N° 3141.90 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA G.B.1093

Buenos Aires, de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones y

Considerando:

Que el inmueble de la calle Bartolomé Mitre 296 esquina Rams de la ciudad de Morón ha sido alquilado oportunamente con destino al Juzgado Federal nº 1 de ese asiento.-

Que el elevado costo de la inversión necesaria a practicar en esa propiedad para adecuarla al funcionamiento de dicho tribunal motivó la realización de gestiones ante el propietario para obtener una oferta de venta, la cual se acompaña a fs. 1 y 3.-

Que si bien el precio pretendido supera la valuación efectuada por el Tribunal de Tasaciones a fs. 4, esta Corte estima conveniente aceptar ese
mayor valor disponiendo su adquisición, en razón de su
ubicación, de las demás condiciones del edificio, de la
inversión a efectuar y de la inexistencia de inmuebles
apropiados en la localidad de que se trata.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a tramitar la compra del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 296 de la ciudad de Morón en base a las condiciones ofrecidas a fs. 1 y 3, facultándola para suscribir el correspondiente boleto de compraventa y la escritura traslativa de dominio, previa acreditación de los respectivos títulos.-

2°) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente.-

3°) Registrese y remitase a la citada Subsecretaria de Administración.-

RICARDO LEVENE (H)

CARLOS S. FAYT

JULIO S. NAZARENO

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

V' \/ / /

RODOLFO GA BARRA

AUGUSTO GESAR -- ---

du Lair

EDUARDO MOLINE O' CONNOR

JULIO CESAR OYHANARTE

\* ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI